



Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de documentación a que hacen referencia las bases de la convocatoria para la dotación de una lista de espera para la contratación o nombramiento de Agente de Empleo y Desarrollo Local

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se indican a continuación, y que serán expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Sede electrónica y complementariamente en la página web www.ayuntamientodeolivenza.com

ADMITIDAS/OS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GARCÍA RODRÍGUEZ, PATRICIA
2	MILÁN RODRÍGUEZ, JOSÉ ÁNGEL
3	ROSADO VIDIGAL, LORENA

EXCLUIDOS-AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	CIMADEVILLA CANDALIJA, LAURA	NO COMPULSA NO CARNET
2	CRESPO CAÍDO, JOSÉ VICENTE	NO presenta titulación NO Presenta carnet, clase B
3	MILÁN RODRÍGUEZ, CELIA	No posee Titulación requerida No presenta carnet, clase B
4	SILVA POCIÑO, FRANCISCO JAVIER	No presenta carnet, clase B





Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

Segundo. La aspirante que debe subsanar la documentación, los/las excluidos/as expresamente, así como los/las que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as dispondrán del plazo de **CINCO días hábiles a partir de la fecha de la publicación de la presente resolución** para presentar las reclamaciones o subsanaciones que hayan motivado la misma.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Manuel J. González Andrade

Ante mí, LA SECRETARIA
Fdo.: María Soledad Díaz Donaire

APROBADO

Manuel J. González Andrade (2 de 2)
ALCALDE
Fecha firma: 16/02/2024 11:59:24
HASH: B5EA363BF7C37765A3473B8587C5455143664389

MARIA SOLEDAD DIAZ DONAIRE (1 de 2)
SECRETARIA
Fecha firma: 19/02/2024 12:00:09
HASH: B5EA363BF7C37765A3473B8587C5455143664389

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - . RESOLUCIÓN

Código para validación: 46PFW-HK9GO-ILD5H

Verificación: <https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/>
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/2.

